artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1997S, promovidos por la Procuradora doña Virtudes Garrido López, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Cándido Baena Córdoba y doña Valle Sánchez López, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.060.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebrará la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.060.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas, sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida de Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda número 2, situado en planta primera del bloque situado en calle Obispo Mardones, de esta capital, a la que recaen dos puertas de entrada, señaladas con las letras A y B. Tiene acceso por el portal letra B. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes de 110 metros y 58 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo 1.662, libro 594, folio 124, finca número 46.264, inscripción cuarta. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Córdoba a 9 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—206.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 368/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Ransul, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que se hace constar a continuación de la descripción de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de marzo de 1998 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de abril de 1998 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demandada, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Número 1. Vivienda número 1 general del edificio señalado con el número 3 de la calle Tinte, esquina a calle Luis Díaz, de Córdoba. Tiene su acceso por la parte izquierda del porche, según se entra. Consta de planta baja y planta alta, siendo su cubierta de teja y en parte de azotea transitable. Mide en total 101 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 1.949, libro 123, folio 128, finca número 8.435. Tipo de subasta: 19.255.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—195.

CUÉLLAR

Edicto

Doña Asunción Velasco Díez, Oficial en funciones de Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Carlos Galache Díez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Gregorio Gómez, Sociedad Limitada», don Gregorio Gómez de la Calle y doña Gregoria Herrero Santos, sobre reclamación de 9.189.029 pesetas de principal y la de 3.200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por los demandados, se señala el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en calle Las Parras, número 5, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la cuenta número 3910-0000-17-0109-94, presentando al momento de comenzar la subasta el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar sera igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bién, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubier-

to el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

Término municipal de Samboal (Segovia):

1. Finca número 73, del polígono 1, de una superficie de 52,80 áreas.
Valorada en 100.000 pesetas.
2. Finca 32 del polígono 5, de 2 hectáreas 88 áreas 80 centiáreas.
Valorada en 1.500.000 pesetas.
3. Finca 97 del polígono 5, de 6 hectáreas 1 área 60 centiáreas.
Valorada en 3.500.000 pesetas.
4. Finca 1 del polígono 7, de 1 hectárea 64 áreas.
Valorada en 1.000.000 de pesetas.
5. Finca 55 del polígono 8, de 24 áreas 40 centiáreas.
Valorada en 100.000 pesetas.
6. Finca 65 del polígono 8, de 1 hectárea 14 áreas 80 centiáreas.
Valorada en 500.000 pesetas.
7. Finca 112 del polígono 8, de 3 hectáreas 55 áreas 80 centiáreas.
Valorada en 2.000.000 de pesetas.
8. Finca 116 del polígono 8, de 70 áreas 40 centiáreas.
Valorada en 100.000 pesetas.
9. Finca 25 del polígono 9, de 1 hectárea 12 áreas 80 centiáreas.
Valorada en 500.000 pesetas.
10. Finca 26 del polígono 1, de 7 áreas 20 centiáreas.
Valorada en 80.000 pesetas.
11. Finca 113 del polígono 8, de 66 áreas 40 centiáreas.
Valorada en 300.000 pesetas.
12. Finca 6 del polígono 10, de 19 áreas 60 centiáreas.
Valorada en 100.000 pesetas.
13. Tierra al sitio de la Vicaría, de 7 áreas 20 centiáreas, no concentrada, en Samboal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.452, folio 34, finca 4.287.
Valorada en 125.000 pesetas.
14. Tierra al Chachapero, de 66 áreas 40 centiáreas, no concentrada, en Samboal.
Valorada en 200.000 pesetas.
15. Usufruto de finca, sita en Valladolid, destinada a vivienda, en la calle José María Lacort, número 5.
Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Cuéllar a 26 de diciembre de 1997.—La Oficial en funciones de Secretario, Asunción Velasco Díez.—371.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/1997, se sigue, a instancias de don Francisco Javier Hidalgo Bargos expediente para la declaración de fallecimiento de don Severiano Hidalgo Ortega, natural de Cuenca, nacido el 8 de noviembre de 1934, último domicilio en Cuenca, avenida José Antonio, 39, segundo, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 22 de mayo de 1974, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Jugado y ser oídos.

Dado en Cuenca a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García.—El Secretario.—72.236.

y 2.ª 14-1-1998

DENIA

Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don José Sendra Ferrer, se tramita expediente con el número 75 de 1997, sobre declaración de ausencia de su hermano, don Bautista Sendra Ferrer, natural de Pego (Alicante), hijo de don José y doña Carmen, sin profesión especial que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en el año 1974, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Denia a 22 de marzo de 1997.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—72.298.

y 2.ª 14-1-1998

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 423/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Promociones Thiviers, Sociedad Anónima»; don Francisco Juan Granell, doña Juana de la Asunción Selles, don Alfredo Juan Granell, doña Dolores Ferri Rosell, don José María Fourrat Corbi y doña Rosa Belloch Blanc, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1. Mitad indivisa de un local comercial, sito en Jávea. Parque Thiviers 1. Ocupa una superficie construida de 300 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 252 metros cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.250, libro 338, folio 193, finca 26.797.
Tipo: 8.026.537 pesetas.

Lote 2. Edificio en Jávea, calle Arquitecto Urteaga, sin número. Local comercial sito en planta baja, según se mira desde la plaza. Ocupa una superficie construida de 271 metros cuadrados y útil de 241 metros 58 decímetros cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.513, libro 484, folio 44, finca 28.762.
Tipo: 17.615.000 pesetas.

Lote 3. Edificio en Jávea, avenida Amanecer de España, sin número, y calle en proyecto. Número 47. Vivienda de la tercera planta alta, señalada con puerta de entrada con la letra B del portal D. Tiene una superficie útil de 95 metros 27 decímetros cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.361, libro 404, folio 199, finca 30.284.
Tipo: 8.498.084 pesetas.

Lote 4. Solar para edificar situado en afueras de Sueca, con fachada a la calle Castellón; mide 96 metros cuadrados de superficie. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.597, libro 857, folio 44, finca 37.450.
Tipo: 7.500.000 pesetas.

Lote 5. Fincas del Registro de la Propiedad de Sueca y con números registrales 41.906, 41.907, 41.908, 41.909, 41.910, 41.911, 41.912, 41.913, 41.914, 41.915, 41.916, 41.917, 41.918, 41.919, 41.920, 41.921, 41.922, 41.923, 41.924 y 41.925. Estas fincas sólo aparecen en la división horizontal, no existiendo en la realidad sobre el solar que en ella se describe.
Tipo: 11.577.392 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se dirá con cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate y cuenta 015000017042394.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 31 de octubre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—393.